



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°54/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaría Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Fecha 08 de marzo de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA COMUNA JORGE SAQUEL ALBARRAN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS EN EL TEMA, POR MEDIO DEL SISTEMA HONORARIOS SUMA ALZADA, PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRAL HIDROELECTRICA HUEÑIVALES" Y REALIZAR RESPUESTA A PRONUNCIAMIENTO A PRESENTAR POR LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 08 de Marzo 2016



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

GKWS /gewt
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- FINANZAS
- CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES